



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC SPYP 011 2026 SECRETARÍA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA

CONTINUACION INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día diecinueve (19) de febrero de 2026 a las 17:00 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: JUAN DAVID PATIÑO OSPINA - Secretario de planeación y prospectiva y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – Jefe oficina- Contratación, con el fin de continuar evaluando las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC SPYP 011 2026.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS O QUE SON DE SU INTERÉS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día miércoles dieciocho (18) de febrero de 2025 a las 15:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



SC 5092-1



Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrio Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 8020
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

Evaluación de la documentación recibida		Excluir todos los pendientes ✖	Admitir todos los pendientes ✔
1	Nelson Eduardo Blandon Montoya Oferta: Oferta avalúos Santa Rosa de Osos Valor: 15.960.000 COP	Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0)	Admitir ✔ Excluir ✖
2	CARLOS ENRIQUE YEPES ALVAREZ Oferta: OFERTA CMC SPYP 011 2026 / AVALÚOS Valor: 20.000.000 COP	Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0)	Admitir ✔ Excluir ✖
3	CORPORACIÓN AVALÚOS LONJA INMOBILIARIA Oferta: CMC SPYP 11 2026 copia Valor: 7.400.000 COP	Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0)	Admitir ✔ Excluir ✖

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso, si bien la CORPORACION AVALUOS- LONJA INMOBILIARIA., identificada con Nit. Nro. 900042850-9, representada legalmente por el señor RUBEN FRANCO MEDINAR identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.247.562, presento una propuesta económica por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.400.000), es preciso rechazar la oferta presentada conforme el literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: "(...) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. (...)"; toda vez que a través de mensaje publicado a través de la plataforma SECOP II en fecha diecisiete (17) de febrero de 2026, se limitó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC SPYP 011 2026, a MiPymes Municipal, así:



SC 5092-1



Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrio Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 8020
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS



7. Participar en procesos de selección objetiva que, además de entes estatales o públicos, u organismos internacionales, que brinden que verifique el número de contratados. 8. Suscripción y ejecución de cualquiera tipología contractual con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en discriminación de monto o objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. (1)

Es así que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se deberá limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

Y. J

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

1- J1

Que, en atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que fueron presentadas, tres (03) limitaciones a Mipyme municipal, de las cuales dos (02) cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y una (01) no cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, toda vez que los códigos CIR no tienen relación con el objeto a contratar.

Es así, que en virtud del artículo 2 del Decreto Nro. 1860 de 2021, por el cual se modifica la subsección de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía Y. J. El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. (1- J), se informa que:

El proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC SPYP 011 2026, **SE LIMITARÁ A MIPYME MUNICIPAL**.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina Contratación

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrio Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 8020
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co



En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación del tercer menor valor ofertado; para este caso, CARLOS ENRIQUE YEPES ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.035.832.587, propietario del establecimiento de comercio TOPOGRAFÍA Y AVALÚOS identificado con matrícula Nro. 21-733909-02; con una propuesta económica por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000)

Descripción	Cumplimiento		Observaciones
	PROPONENTE		
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	X		



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS			
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DEL DAFP	X		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	X		
CERTIFICADO BANCARIO	X		
EXPERIENCIA	X		
PROPUESTA ECONÓMICA	X		

Se solicitó al proponente CARLOS ENRIQUE YEPES ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.035.832.587, propietario del establecimiento de comercio TOPOGRAFÍA Y AVALÚOS identificado con matrícula Nro. 21-733909-02, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día jueves diecinueve (19) de febrero de 2026 a las 17:15 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

El día jueves diecinueve (19) de febrero de 2026 siendo las 08:22 horas, el oferente CARLOS ENRIQUE YEPES ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.035.832.587, propietario del establecimiento de comercio TOPOGRAFÍA Y AVALÚOS identificado con matrícula Nro. 21-733909-02, subsanó los requisitos solicitados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador sugiere adjudicar el contrato al oferente CARLOS ENRIQUE YEPES ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.035.832.587, propietario del establecimiento de comercio TOPOGRAFÍA Y AVALÚOS identificado con matrícula Nro. 21-733909-02, quien cumple con las condiciones técnicas establecidas por la Entidad, además, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica CMC SPYP 011 2026.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2026, por quienes intervinieron en la evaluación

ORIGINAL FIRMADO

JUAN DAVID PATIÑO OSPINA

Secretario de planeación y prospectiva

ORIGINAL FIRMADO

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA

Jefe oficina- Contratación



SC 5092-1



Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrio Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 8020
alcaldia@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co

